

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA VARADERO MARIDUEÑA S. A. - CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de mayo de dos mil diecisiete, a las 15h00', en la oficina ubicada en las calles Dr. Emilio Romero y Avenida Benjamín Carrión, edificio City Office, piso dos, oficina doscientos dos, se reúne la Junta General Ordinaria de la compañía VARADERO MARIDUEÑA S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas. Preside la Sesión el Señor Segundo Román Maridueña Moreira, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Gerente de la compañía el Señor Ernesto Fernando Maridueña Moreira. - Encontrándose representado más de la mitad del capital pagado de la Compañía, de conformidad al artículo décimo del Estatuto social, con la presencia de los Accionistas, que son: 1) El Señor **Ernesto Fernando Maridueña Moreira**, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y tres mil setecientas acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a cuarenta y tres mil setecientos votos; 2) El Señor **Segundo Román Maridueña Moreira**, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y tres mil setecientas acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a cuarenta y tres mil setecientos votos; 3) El Señor **Segundo Víctor Maridueña Córdova**, representado por el heredero **Ernesto Fernando Maridueña Moreira**, lo cual se acredita con la respectiva posesión efectiva de bienes hereditarios por sus derechos en la sucesión, propietario de setenta y seis acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a setenta y seis votos. -

El Presidente dispone que, por Secretaría, se constante el quórum reglamentario, hecho esto se constata que está presente el CINCUENTA Y SIETE POR CIENTO del capital social pagado, y se elabore la lista de asistentes suscrita por cada uno de ellos, encontrándose presente la **Comisaria de la Compañía C. P. A. Ivonne Paredes Chevez**, convocado especialmente para el primer punto del orden del día. Se procede a instalar la sesión ordinaria, declarando el Presidente legalmente constituida y válidamente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía VARADERO MARIDUEÑA S. A., para tratar los puntos contenidos en la convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo, de cobertura nacional el día veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, publicación que forma parte de la documentación habilitante y cuyo texto se transcribe: "...VARADERO MARIDUEÑA S. A. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. - De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la Compañía VARADERO MARIDUEÑA S. A., convoco a los señores

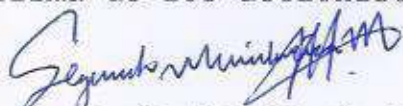
accionistas a la junta General Ordinaria de Accionistas que se reunirá el día viernes 05 de mayo de 2017, a las 15h00, en la dirección ubicada en las calles Dr. Emilio Romero y Av. Benjamin Carrión, edificio City Office, piso 2, oficina 202, de esta ciudad de Guayaquil, para tratar los siguientes puntos del orden del día: - 1. Conocer y resolver sobre los balances, estados de pérdidas y ganancias e informes de administrador y comisario, relativos al ejercicio económico del año 2016. - 2. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. - 3. Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado de la compañía. 4. Reforma del estatuto social de la compañía. - 5. Cualquier otro asunto relativo a los temas anteriores. - Se convoca, especial e individualmente, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, al Comisario de la compañía C. P. A. Ivonne Paredes Chevez.- El balance general y el estado de pérdidas y ganancias y los informes del Gerente General y del Comisario se encontrarán a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio, en las oficinas de la compañía. - Guayaquil, 24 de abril de 2017. - Firma Ernesto Fernando Maridueña Moreira, Gerente General...". - Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el Presidente pide que por Secretaría se de lectura a: los informes de Gerente, Comisario, Balances y Estado de pérdidas y Ganancias de la compañía. - Luego de conocer los informes de Gerente, Comisario, Balances y Estado de pérdidas y Ganancias de la compañía, el Presidente dispone que se tome la votación para aprobar o negar el primer punto del orden del día: 1) El Señor Ernesto Fernando Maridueña Moreira, con derecho a cuarenta y tres mil setecientos votos, vota a favor; 2) El Señor Segundo Román Maridueña Moreira, con derecho a cuarenta y tres mil setecientos votos, vota a favor; 3) El Señor Segundo Víctor Maridueña Córdova, representado por el heredero Ernesto Fernando Maridueña Moreira, con derecho a setenta y seis votos, vota a favor. En consecuencia al haber votado la mayoría del capital social a favor, se resuelve: **Aprobar el primer punto del orden del día esto es los informes de Gerente, Comisario, Balances y Estado de pérdidas y Ganancias de la compañía.** - De forma inmediata la Junta pasa a conocer el Segundo punto del orden del día, esto es: Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis; para lo cual el Presidente toma la palabra y explica que la compañía determinó una utilidad del ejercicio económico del dos mil dieciséis, de doscientos veintiún mil ciento diez dólares con treinta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, la misma que propongo se distribuya de la siguiente manera: treinta y tres mil ciento sesenta y cinco dólares con cincuenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América, para el quince por ciento de utilidades de participación de los trabajadores; y, ciento ochenta y siete mil novecientos cuarenta y tres dólares con setenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América, para repartir a los accionistas de conformidad con su porcentaje de acciones. El Presidente dispone que se tome la votación para aprobar o negar el Segundo punto del orden del día: 1) El Señor Ernesto Fernando Maridueña

Moreira, con derecho a cuarenta y tres mil setecientos votos, **vota a favor**; 2) El Señor **Segundo Román Maridueña Moreira**, con derecho a cuarenta y tres mil setecientos votos, **vota a favor**; 3) El Señor **Segundo Víctor Maridueña Córdova**, representado por el heredero **Ernesto Fernando Maridueña Moreira**, con derecho a setenta y seis votos, **vota a favor**. En consecuencia al haber votado la mayoría del capital social a favor, se resuelve: **Aprobar el segundo punto del orden del día, esto es repartir las utilidades a los accionistas.** - La Junta pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es: Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado; para lo cual el Presidente concede la palabra al Gerente quién explica que existen la necesidad de aumentar el capital social de la compañía por recomendaciones contables y por consideraciones a las operaciones que debemos realizar para el giro del negocio. Propongo que se incremente el capital de la empresa en un monto de OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, Y SE HAGA CON LAS UTILIDADES QUE SE GENEREN. De forma tal, que se incrementaría el capital suscrito y pagado de la compañía en OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, por lo tanto el capital suscrito y pagado quedaría en NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en igual número de acciones nominativas de un dólar, y el capital autorizado a UN MILLÓN NOVECIENTOS CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. - El Presidente dispone que se tome la votación para aprobar o negar el tercer punto del orden del día: 1) El Señor **Ernesto Fernando Maridueña Moreira**, con derecho a cuarenta y tres mil setecientos votos, **vota a favor**; 2) El Señor **Segundo Román Maridueña Moreira**, con derecho a cuarenta y tres mil setecientos votos, **vota a favor**; 3) El Señor **Segundo Víctor Maridueña Córdova**, representado por el heredero **Ernesto Fernando Maridueña Moreira**, con derecho a setenta y seis votos, **vota a favor**. En consecuencia pese a haber votado la mayoría del capital social **a favor esté no llegó al setenta y cinco por ciento necesario**, se resuelve: Aprobar el tercer punto del orden del día, esto es: - 1. - Aprobar el aumento de capital suscrito de compañía en OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, que serán pagados de la cuenta de utilidades. En consideración al derecho de atribución de los accionistas, éstas emisiones serán distribuidas entre los accionistas de la compañía según el porcentaje que actualmente poseen en el capital de la compañía, en caso de que algún accionista no desee suscribir este aumento de capital otro accionista podrá suscribirse y lo pagará con el monto a repartir de las utilidades que se generen. Por tanto el capital suscrito quedaría en NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, repartido en igual número de acciones de un valor nominal de un dólar. - 2. - Aprobar la fijación del capital autorizado en la suma de UN MILLÓN

NOVECIENTOS CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. - 3. - Los accionistas para fines de la presente declaran expresamente que son ecuatorianos, que para la suscripción del acta se ha tomado en cuenta su derecho de atribución, reservándose la renuncia de ese derecho, en tal caso cualquier otro accionista podrá suscribir ese aumento con cargo a los valores que debe recibir de la cuenta de utilidades acumuladas. No obstante de ser necesario para la distribución de las nuevas acciones en enteros de las nuevas acciones, ceden y transfieren el derechos de sus acciones o porcentajes de ellas, en la medida que se requiera para aproximar las cifras hasta completar el valor de las acciones que liberadas se entregarán a cada uno de ellos de ser el caso en la porción a las que actualmente poseen. - La Junta pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es: Reforma del Estatuto Social de la Compañía; para lo cual el Presidente concede la palabra al Gerente quien explica que para los fines del aumento de capital es necesario reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía y que se lo autorice a suscribir con amplias facultades, a otorgar la escritura de aumento de capital suscrito y pagado, fijación del capital autorizado y reforma del Estatuto social, así también todas gestiones y suscripción de los documentos que sean necesarios para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas en está. El Presidente dispone que se tome la votación para aprobar o negar el cuarto punto del orden del día: 1) **El Señor Ernesto Fernando Maridueña Moreira, con derecho a cuarenta y tres mil setecientos votos, vota a favor;** 2) **El Señor Segundo Román Maridueña Moreira, con derecho a cuarenta y tres mil setecientos votos, vota a favor;** 3) **El Señor Segundo Víctor Maridueña Córdova, representado por el heredero Ernesto Fernando Maridueña Moreira, con derecho a setenta y seis votos, vota a favor;** En consecuencia al haber votado la mayoría del capital social **a favor**, se resuelve: Aprobar el cuarto punto del orden del día; esto es: Reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía, en los siguientes términos: "...El capital autorizado de la compañía, será de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, el suscrito y pagado es de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, en total NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS acciones. Capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas..."

Se autoriza al Gerente, o a quien legalmente lo subroque, para que, con las más amplias facultades, otorgue la escritura de aumento de capital suscrito y pagado; y, fijación del capital autorizado, reformar del Estatuto Social, así como para que realice todas las gestiones y

suscriba los documentos que sean necesarios y exigibles para el cumplimiento de las decisiones adoptadas en esta junta. - La Junta pasa a conocer el quinto punto del orden del día, esto es: Cualquier otro asunto relativo a los temas anteriores de la convocatoria; para lo cual el Presidente pregunta que si hay otro asunto a tratar relativo a los primeros punto del orden del día, y no habiendo, declara concluido el orden del día y por no haber nada más que tratar, se da por concluida la sesión de la Junta, a las 17H00', concediéndose un receso para la redacción de la presente acta. - Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual la Firma el Presidente y el Secretario que certifica, sin perjuicio de la firma de los accionistas presentes al momento final. -



Segundo Román Maridueña Moreira

Presidente

Lo certifico:



Ernesto Fernando Maridueña Moreira

Secretario

Accionistas:



Por Segundo Víctor Maridueña Córdova, firma Ernesto
Fernando Maridueña Moreira



VARADERO MARIDUEÑA SA

RUC # 0990778183001

LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL
5 DE MAYO DE 2017

<u>C.I</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>FIRMA</u>
904284401	MARIDUEÑA ALFONSO MANUEL	3,724.00	
903022077	MARIDUEÑA CORDOVA SEGUNDO VICTOR	76.00	
911683407	MARIDUEÑA MOREIRA ERNESTO FERNANDO	43,700.00	
911683332	MARIDUEÑA MOREIRA JUAN CARLOS	17,252.00	
905876249	MARIDUEÑA MOREIRA JULIO MARCELINO	11,324.00	
908780935	MARIDUEÑA MOREIRA MARIA ELENA	11,324.00	
917572463	MARIDUEÑA MOREIRA MICHAEL PATRICIO	17,176.00	
908831720	MARIDUEÑA MOREIRA SEGUNDO ROMAN	43,700.00	
902247113	MARIDUEÑA VELEZ CRISTOBAL NARCISO	3,724.00	
TOTAL ACCIONES		152,000.00	

MARIDUEÑA MOREIRA ERNESTO FERNANDO

911683407

GERENTE - SECRETARIO

MARIDUEÑA MOREIRA SEGUNDO ROMAN

908831720

PRESIDENTE